



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 23 de mayo de 2000 - Número 245 Página 1299

SUMARIO

1. PROYECTO DE LEY

Dictamen de la Comisión

- Del Deporte. Nº 5.
[10.005]

1. PROYECTOS DE LEY

DEL DEPORTE (Nº 5).

[10.005]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 12 de mayo de 2000, ha aprobado el Dictamen correspondiente al Proyecto de Ley del Deporte, sin modificaciones con respecto al Informe de la Ponencia publicado en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 226, de fecha 2 de mayo de 2000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de mayo de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[10.005]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Cultura y Deporte del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 12 de mayo de 2000, para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en su día en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley del Deporte; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 11 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento, se remite a V.E. a los efectos de la tramitación procedente, el citado

DICTAMEN

[10.005]

PROYECTO DE LEY DEL DEPORTE

"Aprobar el Dictamen correspondiente al Proyecto de Ley del Deporte, sin modificaciones con respecto al Informe de la Ponencia publicado en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria", número 226, de fecha 2 de mayo de 2000".

Santander, 16 de mayo de 2000.

El Presidente de la Comisión.- Fdo.: José Martínez Rodríguez.

La Secretaria de la Comisión.- Fdo.: Lucrecia Santa María Gabancho.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)